



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON



Administración.—Excma. Diputación (Intervención). Teléfono 987 292 171. Imprime.— Imprenta Provincial. Complejo San Cayetano.—Teléfono 987 225 263. Fax 987 225 264.	Miércoles, 27 de enero de 1999 Núm. 21	Depósito legal LE-1-1958. Franqueo concertado 24/5. Coste franqueo: 12 ptas. No se publica domingos ni días festivos.																														
SUSCRIPCION Y FRANQUEO <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Precio (ptas.)</th> <th>IVA (ptas.)</th> <th>Franqueo (ptas.)</th> <th>Total (ptas.)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Anual</td> <td>6.945</td> <td>278</td> <td>3.600</td> <td>10.823</td> </tr> <tr> <td>Semestral</td> <td>3.870</td> <td>155</td> <td>1.800</td> <td>5.825</td> </tr> <tr> <td>Trimestral</td> <td>2.345</td> <td>94</td> <td>900</td> <td>3.339</td> </tr> <tr> <td>Ejemplar ejercicio corriente</td> <td>70</td> <td>3</td> <td>-</td> <td>73</td> </tr> <tr> <td>Ejemplar ejercicios anteriores</td> <td>85</td> <td>3</td> <td>-</td> <td>88</td> </tr> </tbody> </table>		Precio (ptas.)	IVA (ptas.)	Franqueo (ptas.)	Total (ptas.)	Anual	6.945	278	3.600	10.823	Semestral	3.870	155	1.800	5.825	Trimestral	2.345	94	900	3.339	Ejemplar ejercicio corriente	70	3	-	73	Ejemplar ejercicios anteriores	85	3	-	88	ADVERTENCIAS 1.ª—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispondrán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente. 2.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se enviarán a través de la Subdelegación del Gobierno.	INSERCIONES 125 ptas. por línea de 85 mm., salvo bonificaciones en casos especiales para municipios. Carácter de urgencia: Recargo 100%.
	Precio (ptas.)	IVA (ptas.)	Franqueo (ptas.)	Total (ptas.)																												
Anual	6.945	278	3.600	10.823																												
Semestral	3.870	155	1.800	5.825																												
Trimestral	2.345	94	900	3.339																												
Ejemplar ejercicio corriente	70	3	-	73																												
Ejemplar ejercicios anteriores	85	3	-	88																												

SUMARIO

	Página		Página
 Subdelegación del Gobierno	-	Administración Local	5
Diputación Provincial	1	Administración de Justicia	11
Administración General del Estado	-	Anuncios Particulares	-
Administraciones Autonómicas	5		

Excma. Diputación Provincial de León

ANUNCIOS

La Excma. Diputación Provincial de León anuncia subasta, procedimiento abierto, para la contratación de las obras de "Depuradora en San Cipriano del Condado", incluidas en el Plan de Depuración de Cuencas Fluviales de 1998.

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Excma. Diputación Provincial de León.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.

c) Número de expediente:

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Ejecución de las obras de depuradora de aguas residuales en San Cipriano del Condado (Ayuntamiento de Vegas del Condado).

b) División por lotes y número:

c) Plazo de ejecución (meses): Cuatro meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación:

Importe total: Siete millones seiscientos ochenta y una mil pesetas (7.681.000 pesetas).

5. Garantías:

Provisional: Ciento cincuenta y tres mil seiscientos veinte pesetas (153.620 pesetas).

6. Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Excma. Diputación Provincial de León. Sección de Contratación.
- b) Domicilio: C/ Ruiz de Salazar, número 2.
- c) Localidad y código postal: León 24071.

d) Teléfono: 987 29 21 51/52.

e) Telefax: 987 23 27 56.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de admisión de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: Ver pliego de cláusulas económico-administrativas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las trece horas del vigesimosexto día natural a contar desde el siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Si dicho plazo finalizara en sábado o festivo será prorrogado hasta el siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: Ver pliego de cláusulas económico-administrativas y técnicas.

c) Lugar de presentación:

Excma. Diputación Provincial de León (Sección de Contratación). C/ Ruiz de Salazar, n.º 2. León 24071.

d) Las proposiciones económicas deberán estar reintegradas con un sello provincial de 1.536 pesetas.

9. Apertura de ofertas:

a) Entidad: Excma. Diputación Provincial de León.

b) Domicilio: Ruiz de Salazar, número 2.

c) Localidad: León.

d) Fecha: El día siguiente al de la finalización del plazo para la presentación de ofertas.

e) Hora: 12.00 horas.

10. Otras informaciones: El proyecto se encuentra expuesto al público en la Sección de Contratación durante el plazo de los quince días siguientes al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA a efectos de reclamaciones en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93 del RDL 781/86, de 18

de abril, entendiéndose aprobado si transcurrido dicho plazo no se hubiera formulado reclamación alguna contra el mismo.

11. Gastos de anuncios: A cargo del adjudicatario.

León, 30 de diciembre de 1998.—El Secretario General, Jaime Fernández Criado.

* * *

La Excm. Diputación Provincial de León anuncia subasta, procedimiento abierto, para la contratación de las obras de "Depuradora en Aralla de Luna", incluidas en el Plan de Depuración de Cuenas Fluviales de 1998.

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Excm. Diputación Provincial de León.

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.

c) Número de expediente:

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Ejecución de las obras de depuradora de aguas residuales de Aralla (Ayuntamiento de Sena de Luna).

b) División por lotes y número:

c) Plazo de ejecución (meses): Tres meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación:

Importe total: Nueve millones novecientas cincuenta y nueve mil quinientas ochenta y seis pesetas (9.959.586 pesetas).

5. Garantías:

Provisional: Ciento noventa y nueve mil ciento noventa y dos pesetas (199.192 pesetas).

6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Excm. Diputación Provincial de León. Sección de Contratación

b) Domicilio: C/ Ruiz de Salazar, número 2.

c) Localidad y código postal: León 24071.

d) Teléfono: 987 29 21 51/52.

e) Telefax: 987 23 27 56.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de admisión de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: Ver pliego de cláusulas económico-administrativas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las trece horas del vigésimo sexto día natural a contar desde el siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Si dicho plazo finalizara en sábado o festivo será prorrogado hasta el siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: Ver pliego de cláusulas económico-administrativas y técnicas.

c) Lugar de presentación:

Excm. Diputación Provincial de León (Sección de Contratación). C/ Ruiz de Salazar, n.º 2. León 24071.

d) Las proposiciones económicas deberán estar reintegradas con un sello provincial de 1992 pesetas.

9. Apertura de ofertas:

a) Entidad: Excm. Diputación Provincial de León.

b) Domicilio: Ruiz de Salazar, número 2.

c) Localidad: León.

d) Fecha: El día siguiente al de la finalización del plazo para la presentación de ofertas.

e) Hora: 12.00 horas.

10. Otras informaciones: El proyecto se encuentra expuesto al público en la Sección de Contratación durante el plazo de los quince días siguientes al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA a efectos de reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93 del RDL 781/86, de 18 de abril, entendiéndose aprobado si transcurrido dicho plazo no se hubiera formulado reclamación alguna contra el mismo.

11. Gastos de anuncios: A cargo del adjudicatario.

León, 30 de diciembre de 1998.—El Secretario General, Jaime Fernández Criado.

* * *

La Excm. Diputación Provincial de León anuncia subasta, procedimiento abierto, para la contratación de las obras de "Depuradora en Carbajal de Rueda", incluidas en el Plan de Depuración de Cuenas Fluviales de 1998.

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Excm. Diputación Provincial de León.

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.

c) Número de expediente:

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Ejecución de las obras de estación depuradora en Carbajal de Rueda (Ayuntamiento de Gradefes).

b) División por lotes y número:

c) Plazo de ejecución (meses): Cuatro meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación:

Importe total: Ocho millones quinientas mil pesetas (8.500.000 pesetas).

5. Garantías:

Provisional: Ciento setenta mil pesetas (170.000 pesetas).

6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Excm. Diputación Provincial de León. Sección de Contratación.

b) Domicilio: C/ Ruiz de Salazar, número 2.

c) Localidad y código postal: León 24071.

d) Teléfono: 987 29 21 51/52.

e) Telefax: 987 23 27 56.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de admisión de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: Ver pliego de cláusulas económico-administrativas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las trece horas del vigésimo sexto día natural a contar desde el siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Si dicho plazo finalizara en sábado o festivo será prorrogado hasta el siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: Ver pliego de cláusulas económico-administrativas y técnicas.

c) Lugar de presentación:

Excm. Diputación Provincial de León (Sección de Contratación). C/ Ruiz de Salazar, n.º 2. León 24071.

d) Las proposiciones económicas deberán estar reintegradas con un sello provincial de 1.700 pesetas.

9. Apertura de ofertas:

a) Entidad: Excm. Diputación Provincial de León.

b) Domicilio: Ruiz de Salazar, número 2.

c) Localidad: León.

d) Fecha: El día siguiente al de la finalización del plazo para la presentación de ofertas.

e) Hora: 12.00 horas.

10. Otras informaciones: El proyecto se encuentra expuesto al público en la Sección de Contratación durante el plazo de los quince días siguientes al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA a efectos de reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93 del RDL 781/86, de 18 de abril, entendiéndose aprobado si transcurrido dicho plazo no se hubiera formulado reclamación alguna contra el mismo.

11. Gastos de anuncios: A cargo del adjudicatario.

León, 30 de diciembre de 1998.—El Secretario General, Jaime Fernández Criado.

La Excm. Diputación Provincial de León anuncia subasta, procedimiento negociado, para la contratación de las obras de "Depuradora en Cimanos del Tejar", incluidas en el Plan de Depuración de Cuencas Fluviales de 1998.

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Excm. Diputación Provincial de León.

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.

c) Número de expediente:

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Ejecución de las obras de depuradora de aguas residuales en Cimanos del Tejar.

b) División por lotes y número:

c) Plazo de ejecución (meses): Dos meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado.

4. Presupuesto base de licitación:

Importe total: Tres millones setecientos noventa y tres mil setecientos ochenta y seis pesetas (3.793.786 pesetas).

5. Garantías:

Provisional: Setenta y cinco mil ochocientos setenta y seis pesetas (75.876 pesetas).

6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Excm. Diputación Provincial de León. Sección de Contratación.

b) Domicilio: C/ Ruiz de Salazar, número 2.

c) Localidad y código postal: León 24071.

d) Teléfono: 987 29 21 51/52.

e) Telefax: 987 23 27 56.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de admisión de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: Ver pliego de cláusulas económico-administrativas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las trece horas del vigésimo sexto día natural a contar desde el siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Si dicho plazo finalizara en sábado o festivo será prorrogado hasta el siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: Ver pliego de cláusulas económico-administrativas y técnicas.

c) Lugar de presentación:

Excm. Diputación Provincial de León (Sección de Contratación).

Ruiz de Salazar, n.º 2.

León 24071.

d) Las proposiciones económicas deberán estar reintegradas con un sello provincial de 759 pesetas.

10. Otras informaciones: El proyecto se encuentra expuesto al público en la Sección de Contratación durante el plazo de los quince días siguientes al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA a efectos de reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93 del RDL 781/86, de 18 de abril, entendiéndose aprobado si transcurrido dicho plazo no se hubiera formulado reclamación alguna contra el mismo.

11. Gastos de anuncios: A cargo del adjudicatario.

León, 30 de diciembre de 1998.—El Secretario General, Jaime Fernández Criado.

365

35.125 ptas.

La Excm. Diputación Provincial de León anuncia concurso, procedimiento abierto, para la contratación de diversos vehículos con destino al Parque Móvil Provincial.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Excm. Diputación Provincial de León.

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.

c) Número de expediente:

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Adquisición de varios vehículos y equipos con destino al Parque Móvil Provincial.

b) Número de unidades a entregar: Ver Pliego de Condiciones.

c) División por lotes y número:

Lote 1.-Dos camiones todo-terreno.

Lote 2.-Dos vehículos mixtos para capataces Vías y Obras.

Lote 3.-Turismo para Ayudante Obras Públicas Ponferrada.

Lote 4.-Furgón para Brigadas de Obras.

d) Lugar de entrega: Ver pliego de condiciones.

e) Plazo de entrega: Máximo de tres meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: Treinta y dos millones de pesetas (32.000.000 de pesetas)

Lote 1: 22.500.000 pesetas.

Lote 2: 4.000.000 pesetas.

Lote 3: 2.500.000 pesetas.

Lote 4: 3.000.000 pesetas.

5. Garantías.

Provisional: 2% del tipo de licitación señalado para cada uno de los lotes a que se presente oferta:

Lote 1: 450.000 pesetas.

Lote 2: 80.000 pesetas.

Lote 3: 50.000 pesetas.

Lote 4: 60.000 pesetas.

Total: 640.000 pesetas.

6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Excm. Diputación Provincial de León.

b) Domicilio: Calle Ruiz de Salazar, número 2.

c) Localidad y código postal: León 24071.

d) Teléfono: 987/29 21 51/52.

e) Telefax: 987/23 27 56.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de terminación del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: Ver Pliego de Condiciones.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las trece horas del vigésimosexto día natural a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Si el plazo finalizara en sábado o festivo, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: Ver Pliego de Condiciones.

c) Lugar de presentación:

1.ª Entidad: Excma. Diputación Provincial de León (Sección de Contratación).

2.ª Domicilio: Ruiz de Salazar, número 2.

3.ª Localidad y código postal: León 24071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses desde la fecha de apertura de las ofertas.

e) Admisión de variantes: No.

f) Sello provincial:

Lote 1: 4.500 pesetas.

Lote 2: 800 pesetas.

Lote 3: 500 pesetas.

Lote 4: 600 pesetas.

Total: 6.400 pesetas.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Excma. Diputación Provincial de León.

b) Domicilio: Ruiz de Salazar, número 2.

c) Localidad: León 24071.

d) Fecha: Primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de admisión de plicas.

e) Hora: 12.00 horas.

10. Otras informaciones: Ver pliego de condiciones.

11. Gastos de anuncios: A cargo del adjudicatario.

El Secretario General, Jaime Fernández Criado.

360

10.375 ptas.

La Excma. Diputación Provincial de León anuncia concurso, procedimiento abierto, para la adquisición de un vehículo tipo Pick-Up, con destino a la Estación Invernal de Leitariegos.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Excma. Diputación Provincial de León.

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.

c) Número de expediente:

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Adquisición un vehículo tipo Pick-Up con destino a la Estación Invernal y de montaña de Leitariegos con las características técnicas que se indican en el pliego de condiciones que rige la contratación.

b) Número de unidades a entregar: Una.

c) División por lotes y número:

d) Lugar de entrega: Ver pliego de condiciones.

e) Plazo de entrega: Será ofertado por el licitador.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: Tres millones quinientas mil pesetas (3.500.000 de pesetas)

5. Garantías.

Provisional: Setenta mil pesetas (70.000 pesetas).

6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Excma. Diputación Provincial de León.

b) Domicilio: Calle Ruiz de Salazar, número 2.

c) Localidad y código postal: León 24071.

d) Teléfono: 987/29 21 51/52.

e) Telefax: 987/23 27 56.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de terminación del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: Ver Pliego de Condiciones.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las trece horas del vigésimosexto día natural a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Si el plazo finalizara en sábado o festivo, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: Ver Pliego de Condiciones.

c) Lugar de presentación:

1.ª Entidad: Excma. Diputación Provincial de León (Sección de Contratación).

2.ª Domicilio: Ruiz de Salazar, número 2.

3.ª Localidad y código postal: León 24071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses desde la fecha de apertura de las ofertas.

e) Sello provincial: 700 pesetas.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Excma. Diputación Provincial de León.

b) Domicilio: Ruiz de Salazar, número 2.

c) Localidad: León 24071.

d) Fecha: Primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de admisión de plicas.

e) Hora: 12.00 horas.

10. Otras informaciones: Ver pliego de condiciones.

11. Gastos de anuncios: A cargo del adjudicatario.

El Secretario General, Jaime Fernández Criado.

363

8.250 ptas.

La Excma. Diputación Provincial de León anuncia concurso, procedimiento abierto, para la contratación de una guía turística de la provincia de León en soporte CD-ROM.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Excma. Diputación Provincial de León.

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.

c) Número de expediente:

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Diseño, producción y realización de un CD-Rom multimedia e interactivo del turismo en la provincia de León, con las características señaladas en el pliego de condiciones que rige esta contratación.

b) División por lotes y número:

c) Lugar de ejecución:

d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega (meses): Cinco meses a partir de la notificación de la adjudicación.

e) Lugar de entrega: Edificio Torreón de la Diputación Provincial, sito en la plaza de la Regla, s/n, de León.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: Ocho millones de pesetas (8.000.000 de pesetas)

5. Garantías.

Provisional: Ciento sesenta mil pesetas (160.000 pesetas).

6. Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Excma. Diputación Provincial de León.
- b) Domicilio: Calle Ruiz de Salazar, número 2.
- c) Localidad y código postal: León 24071.
- d) Teléfono: 987/29 21 51/52.
- e) Telefax: 987/23 27 56.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de terminación del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: Ver Pliego de Condiciones.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las trece horas del vigesimosexto día natural a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Si el plazo finalizara en sábado o festivo, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: Ver Pliego de Condiciones.

c) Lugar de presentación:

1.ª Entidad: Excma. Diputación Provincial de León (Sección de Contratación).

2.ª Domicilio: Ruiz de Salazar, número 2.

3.ª Localidad y código postal: León 24071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses desde la fecha de apertura de las ofertas presentadas.

e) Admisión de variantes: No.

f) Sello provincial: 1.600 pesetas.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Excma. Diputación Provincial de León.

b) Domicilio: Ruiz de Salazar, número 2.

c) Localidad: León 24071.

d) Fecha: Primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de admisión de plicas.

e) Hora: 12.00 horas.

10. Gastos de anuncios: A cargo del adjudicatario.

El Secretario General, Jaime Fernández Criado.

364

8.125 ptas.

Junta de Castilla y León

DELEGACION TERRITORIAL DE LEON

Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio
Comisión Provincial de Urbanismo

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 85, en relación con lo dispuesto en el artículo 43.3 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 9 de abril de 1976, se someten a información pública los expedientes que se detallan referidos a autorización de uso de suelo no urbanizable.

A tal efecto se abre un plazo de quince días hábiles, para que aquellas personas que se consideren interesadas puedan alegar por escrito ante esta Comisión Provincial de Urbanismo, edificio de Usos Múltiples de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, Avda. de Peregrinos, s/n, León, cuanto consideren pertinente, estando a su disposición en dichas oficinas los expedientes para su examen.

Expediente que se detalla:

–Solicitud de la empresa “A.C. de la Fuente, S.L.”, representada por don Carlos de la Fuente Tabares, para la instalación de una Industria Cárnica de Elaboración de Embutidos y Salazones, 1.ª fase en el término municipal de Valderrey.

León, 12 de enero de 1999.–El Secretario de la Comisión, Javier Carbayo Martínez.

483

2.375 ptas.

Administración Local

Ayuntamientos

PONFERRADA

El Alcalde Presidente del Ilustre Ayuntamiento de Ponferrada, mediante Decreto de esta fecha, aprobó con carácter inicial, la propuesta de reparcelación voluntaria y, conjuntamente, la Delimitación de Unidad de Actuación, que se ha registrado como T.A.U. 60, formulada por la mercantil “Promociones Rfo Selmo, S.L.”, referente a fincas sitas en el paraje “La Verdecilla” “Figales” (C/ Cuenca) y Pedrales (c/ Camino de Santiago).

Lo que se hace público para general conocimiento, señalando que el proyecto y expediente se encuentran expuestos al público en la Sección Técnica de este Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 115 del Reglamento de Gestión Urbanística, aprobado por R.D. 3.288/78 de 25 de agosto, por término de quince días, a efectos de ser examinado y formularse alegaciones, computándose el señalado plazo a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Ponferrada, 22 de diciembre de 1998.–El Alcalde, Ismael Álvarez Rodríguez.

16

2.250 ptas.

CUBILLOS DEL SIL

Por acuerdo de la Comisión municipal de Gobierno del Ayuntamiento de Cubillos del Sil, de fecha 30 de diciembre de 1998, ha sido aprobado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir el concurso por procedimiento abierto de las obras de: Fase 2.ª de edificio de auditorio, casa de cultura y centro social de la tercera edad, modificaciones y adaptación a la normativa vigente, en Cubillos del Sil, el cual se expone al público por plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia concurso, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones o proyecto técnico.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Cubillos del Sil.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría del Ayuntamiento.

c) Número de expediente:

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Ejecución de las obras de: “Fase 2.ª de edificio de auditorio, casa de cultura y centro social de la tercera edad, modificaciones y adaptación a la normativa vigente”.

b) División por lotes y número:

c) Lugar de ejecución: Cubillos del Sil.

d) Plazo de ejecución (meses): Doce meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 99.076.541 pesetas.

5. Garantías.

Provisional: 1.981.531 pesetas.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Ayuntamiento de Cubillos del Sil.

b) Domicilio: Plaza General Gómez Núñez, s/n.

c) Localidad y código postal: Cubillos del Sil, 24492.

d) Teléfono: 987 458023.

e) Telefax: 987 458249.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de admisión de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo C, Subgrupos 1 a 9, Categoría d); Grupo J, Subgrupo 2, Categoría b).

b) Otros requisitos: Ver pliego de cláusulas administrativas.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 13 horas del vigesimosexto día natural a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Si dicho día finaliza en sábado o festivo se prorrogará hasta el siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: Ver pliego de cláusulas administrativas.

c) Lugar de presentación:

1.ª Entidad: Ayuntamiento de Cubillos del Sil.

2.ª Domicilio: Plaza General Gómez Núñez, s/n.

3.ª Localidad y código postal: Cubillos del Sil 24492.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses a contar desde la apertura de las proposiciones.

e) Admisión de variantes (concurso): Sí.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Ayuntamiento de Cubillos del Sil.

b) Domicilio: Plaza General Gómez Núñez, s/n.

c) Localidad: Cubillos del Sil.

d) Fecha: El sexto día hábil siguiente al de la finalización del plazo para la presentación de ofertas (salvo que coincidiese en sábado, en cuyo caso se trasladará al día siguiente hábil), en acto público.

e) Hora: 12.00 horas.

10. Otras informaciones: Los pliegos, proyecto y demás documentos se hallan en la Secretaría de este Ayuntamiento a disposición de los licitadores, durante el plazo previsto para la presentación de plicas.

11. Gastos de anuncios: A cargo del Adjudicatario.

Cubillos del Sil, 30 de diciembre de 1998.—El Alcalde, Blas Ramón Andrés.

557

9.750 ptas.

SANTA MARIA DE LA ISLA

Aprobado inicialmente por este Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 28 de diciembre de 1998, el Presupuesto Municipal Unico y la plantilla de personal para el ejercicio de 1999, se anuncia que estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante cuyo plazo se admitirán reclamaciones y sugerencias que deberán presentarse ante el Pleno de esta Corporación.

Si al término del periodo de publicación no se hubieran presentado reclamaciones, el presupuesto y la plantilla se considerarán definitivamente aprobados.

Santa María de la Isla, 28 de diciembre de 1998.—El Alcalde, Secundino López de la Rosa.

8

438 ptas.

LOS BARRIOS DE LUNA

El Pleno del Ayuntamiento de Los Barrios de Luna, en sesión celebrada el día 23 de diciembre de 1998, ha aprobado inicialmente el expediente número 1/1998, de modificación de créditos, dentro del Presupuesto General vigente.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 150 y 158 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, R.H.L., se expone al público por espacio de 15 días hábiles, durante los cuales se admitirán reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes. De no formularse éstas el expediente se considerará definitivamente aprobado.

Los Barrios de Luna, 23 de diciembre de 1998.—El Alcalde-Presidente, Jesús Darfo Suárez González.

9

375 ptas.

LA POLA DE GORDON

Doña Vicenta Gutiérrez González, ha solicitado licencia municipal para la actividad de bar-restaurante, en Ciñera de Gordón, calle Adanero Gijón, carretera 630-N, s/n, para la legalización de dicha actividad.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.1 de la Ley 5/93, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se somete a información pública el expediente número 41/98, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad, puedan examinarlo y formular las alegaciones y observaciones que estimen pertinentes.

El plazo de exposición pública del expediente referenciado será de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, estando a disposición del público, durante dicho plazo, en la Secretaría municipal, de 9 a 13 horas, en días laborables, excepto sábados.

La Pola de Gordón, 31 de diciembre de 1998.—El Alcalde Presidente (ilegible).

10

531 ptas.

BRAZUELO

Por don Antonio Martínez Fuertes y Emilio García Domínguez, se solicita licencia municipal para el ejercicio de una actividad dedicada a local comercial de artesanía, alimentación sin obrador y bar, en El Ganso, de este término municipal.

Por lo que, a tenor de lo establecido en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre y Decreto 159/1994, de 14 de julio de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León para la aplicación de la Ley de Actividades Clasificadas, se hace público, para que todo aquél que pudiera resultar afectado de algún modo por dicha actividad, pueda ejercer el derecho a formular las alegaciones u observaciones que considere oportunas en el plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Brazuelo, 23 de diciembre de 1998.—El/La Alcalde/sa (ilegible).

21

2.000 ptas.

CEBANICO

Expuesto al público por plazo reglamentario el Presupuesto Unico de este Ayuntamiento para 1998, sin que se produjeran reclamaciones (BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA número 268, 23/11/98), se eleva a definitiva la aprobación inicial acordada en sesión extraordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación el día 10 de noviembre de 1998, y cumpliendo lo dispuesto en los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se expone al público el citado presupuesto resumido a nivel de capítulos y cuyo detalle es el siguiente:

GASTOS		Pesetas
Cap. 1.—Gastos de personal		1.503.000
Cap. 2.—Gastos en bienes corrientes y servicios		7.297.000
Cap. 3.—Gastos financieros		375.000
Cap. 4.—Transferencias corrientes		1.925.878
Cap. 9.—Pasivos financieros		135.000
	Total gastos	11.135.878
INGRESOS		Pesetas
Cap. 1.—Impuestos directos		2.878.000
Cap. 3.—Tasas y otros ingresos		1.747.878
Cap. 4.—Transferencias corrientes		4.100.000
Cap. 5.—Ingresos patrimoniales		375.000

	<u>Pesetas</u>
Cap. 7.—Transferencias de capital	135.000
Cap. 9.—Pasivos financieros	<u>2.000.000</u>
Total ingresos	11.135.878

Según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la citada Ley 39/88, Reguladora de las Haciendas Locales, contra la aprobación definitiva del presupuesto, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Plantilla de personal:

Así mismo, se hace saber que la plantilla de este Ayuntamiento está formada por el siguiente puesto de trabajo, según relación aprobada junto con el presupuesto.

Plaza de Funcionario con Habilitación Nacional: Una de Secretario-Interventor. Grupo "B". Situación: Vacante. Nivel: 16.

La Alcaldesa (ilegible).

26 1.250 ptas.

CARRACEDELO

Por don Francisco García Aznárez, se solicita la devolución de aval del Banco Central, de fecha 10 de octubre de 1988, por redacción de Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Carracedelo. Por la presente se somete a información pública por plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante el cual podrán presentarse reclamaciones en las oficinas municipales quienes creyeren tener algún derecho exigible por razón del contrato garantizado.

Carracedelo, 29 de diciembre de 1998.—El Alcalde, Raúl Valcarce Díez.

27 1.625 ptas.

CIMANES DE LA VEGA

El Pleno Municipal de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 28 de diciembre de 1998, acordó la imposición y ordenación de contribuciones especiales como consecuencia de las obras de "Pavimentación de calle en el municipio de Cimanos de la Vega", cuyo establecimiento y exigencia se fundamenta en el aumento de valor de los inmuebles del área beneficiada.

Las características esenciales del acuerdo se concretan en las siguientes:

1.—Coste previsible de la obra: 7.914.940 pesetas.

2.—Subvención concedida por la Junta Vecinal de Bariones de la Vega: 500.000 pesetas.

3.—Coste soportado por el Ayuntamiento: 7.414.940 pesetas.

4.—Cantidad a repartir entre los beneficiarios: el 85% del coste que soporta la Corporación, es decir 6.302.699 pesetas.

5.—Módulo de reparto: Los metros lineales de fachada de los inmuebles afectados y directamente beneficiados por las obras.

6.—M/I. totales computados: 1.438,95.

7.—Valor del módulo o metro lineal: 4.380 pesetas.

El acuerdo y expediente de referencia, se exponen al público por espacio de 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante los cuales podrá ser examinado por los interesados y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Caso de no producirse éstas, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo de imposición y ordenación de contribuciones especiales.

Cimanos de la Vega, 29 de diciembre de 1998.—El Alcalde (ilegible).

30 875 ptas.

IZAGRE

Aprobado por el Pleno de esta Corporación el expediente de modificación de créditos número 2/1998, dentro del vigente presupuesto

general, estará de manifiesto en la Secretaría de esta entidad, por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 150 en relación con el artículo 158.2 de la Ley 39/1998, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes.

Izagre, 29 de diciembre de 1998.—El Alcalde, Miguel Santervás Paniagua.

34

375 ptas.

SAN ANDRES DEL RABANEDO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 23 de diciembre de 1998, punto 5º del orden del día, adoptó acuerdo de convocatoria de concurso, procedimiento abierto, trámite de urgencia, para adjudicar las obras de construcción de "Nuevo colector de saneamiento" en avenida Párroco Pablo Díez, según proyecto aprobado inicialmente por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 26 de noviembre de 1998, con exposición pública del expediente por plazo de 4 días para presentación de reclamaciones o alegaciones y convocatoria simultánea de la licitación con arreglo a las siguientes condiciones:

1.—Objeto del contrato: Es objeto del contrato la construcción de "Nuevo colector de saneamiento" en avenida Párroco Pablo Díez, complementando el actualmente existente, de acuerdo con proyecto técnico elaborado por la empresa Ingeniería, Planificación y Desarrollo, S.L.

2.—Plazo de ejecución: Será de tres meses.

3.—Base o tipo de licitación: Será de 74.623.386 pesetas (setenta y cuatro millones seiscientos veintitrés mil trescientas ochenta y seis pesetas). En dicho precio se incluye el coste material de las obras, el beneficio industrial, gastos generales, los impuestos o gravámenes legales, los gastos del contrato y los honorarios de dirección de obras de los técnicos.

4.—Clasificación del contratista: Grupo E. Subgrupo 1. Categoría D.

5.—Lugar y plazo de presentación de documentación: Las proposiciones se presentarán en el Registro General de entrada de documentos de la Casa Consistorial, en mano de 9 a 14 horas, durante los 13 días naturales contados a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. También podrá presentarse por correo en los términos especificados en el pliego de cláusulas que será facilitado en la Secretaría del Ayuntamiento, Sección Contratación, a petición del interesado.

6.—Formalidades: Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados A y B.

El sobre A.—Denominado "Proposición económica", se ajustará al modelo contenido en el anejo al pliego de cláusulas y se presentará cerrado con la siguiente leyenda: "Proposición económica para tomar parte en el concurso para la adjudicación de la obra de construcción del nuevo colector de saneamiento en la avenida Párroco Pablo Díez".

El sobre B.—Denominado de "Documentos", llevará la leyenda "Documentos generales para el concurso de adjudicación de las obras de construcción del nuevo colector de saneamiento en la avenida Párroco Pablo Díez", conteniendo la documentación contemplada en el pliego de cláusulas.

7.—Baremo de licitación.

—Mejor oferta económica, de 0 a 50 puntos.

—Mejor calidad de los materiales ofrecidos, de 0 a 25 puntos.

—Menor plazo de ejecución de la obra, de 0 a 20 puntos.

—Mejoras en las condiciones funcionales, de 0 a 5 puntos.

MODELO DE PROPOSICIÓN

D., mayor de edad, DNI número, con domicilio en, en nombre propio o en representación de, vecino de, domicilio (conforme acreditado con poder bastantado). Entendado del concurso de tramitación urgente por procedimiento abierto

para adjudicar la obra de "Construcción de nuevo colector de saneamiento en avenida Párroco Pablo Díez", se compromete a ejecutarlas atendiendo a los criterios objetivos de adjudicación en las siguientes condiciones:

1.-Oferta económica.

Pesetas:

2.-Calidad de los materiales.

3.-Plazo de ejecución de la obra.

San Andrés del Rabanedo, 30 de diciembre de 1998.-El Alcalde-Presidente, Miguel Martínez Fernández.

58

8.375 ptas.

Habiéndose solicitado de esta Alcaldía por doña Isolina Cid Ibán, licencia de actividad de charcutería-pollería, a emplazar en la avenida Párroco Pablo Díez, esquina calle Valdivia, número 1, de Trobajo del Camino, cumpliendo lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley 5/93, de 21 de octubre de Actividades Clasificadas de la Junta de Castilla y León, se somete a información pública por periodo de quince días hábiles, a fin de que durante el mismo -que empezará a contarse desde el día siguiente al de inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA- pueda examinarse el expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por las personas que de algún modo se consideren afectadas por la actividad que se pretende instalar y formular por escrito las reclamaciones u observaciones que se estimen oportunas.

San Andrés del Rabanedo, 28 de diciembre de 1998.-El Alcalde, Miguel Martínez Fernández.

59

2.125 ptas.

Habiéndose solicitado de esta Alcaldía por don Pablo Martínez García licencia de actividad de taller de marquería, a emplazar en la calle Azorín, 22, bajo, de Trobajo del Camino, cumpliendo lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley 5/93, de 21 de octubre de Actividades Clasificadas de la Junta de Castilla y León, se somete a información pública por periodo de quince días hábiles, a fin de que durante el mismo -que empezará a contarse desde el día siguiente al de inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA- pueda examinarse el expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por las personas que de algún modo se consideren afectadas por la actividad que se pretende instalar y formular por escrito las reclamaciones u observaciones que se estimen oportunas.

San Andrés del Rabanedo, 28 de diciembre de 1998.-El Alcalde, Miguel Martínez Fernández.

61

2.000 ptas.

Habiéndose solicitado de esta Alcaldía por doña Begoña Laiz Cano licencia de actividad de comercio de alimentación, a emplazar en la avenida Corpus Christi, esquina calle La Virgen, de San Andrés del Rabanedo, cumpliendo lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley 5/93, de 21 de octubre de Actividades Clasificadas de la Junta de Castilla y León, se somete a información pública por periodo de quince días hábiles, a fin de que durante el mismo -que empezará a contarse desde el día siguiente al de inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA- pueda examinarse el expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por las personas que de algún modo se consideren afectadas por la actividad que se pretende instalar y formular por escrito las reclamaciones u observaciones que se estimen oportunas.

San Andrés del Rabanedo, 28 de diciembre de 1998.-El Alcalde, Miguel Martínez Fernández.

60

2.125 ptas.

VILLAMAÑAN

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 26 de diciembre de 1998, se acordó aprobar la imposición y ordenación de contribuciones especiales por la obra de saneamiento de la calle carretera vieja León-Benavente, incluida en el Plan de Pequeñas Obras para 1998 de la Diputación Provincial.

El expediente permanecerá expuesto al público durante treinta días hábiles en el Ayuntamiento, contados desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a efectos de examen por los interesados y formulación por escrito de las reclamaciones que tengan por conveniente, quedando el acuerdo elevado a definitivo si durante el mencionado plazo no se presentan reclamaciones.

Las características esenciales de dicho expediente son:

1.-Coste de la obra: 2.700.000 pesetas.

2.-Subvención Diputación: 1.350.000 pesetas.

3.-Aportación del Ayuntamiento: 337.500 pesetas.

4.-Vecinos afectados: 1.012.500 pesetas.

5.-Módulo de reparto: metros lineales de fachadas de los inmuebles afectados.

6.-Número de metros lineales: 200.

7.-Precio metro lineal: 5.062 pesetas.

Se aprueba la relación de afectados, así como los metros lineales asignados a cada uno y las cuotas individuales resultantes.

Se tendrá en cuenta, en su caso, la diferencia de precio del metro lineal ejecutado con acera o sin ella.

Todo ello se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 111 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 17.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre.

En lo no previsto en el presente acuerdo regirá la vigente ordenanza general de contribuciones especiales.

Villamañán, 28 de diciembre de 1998.-El Alcalde (ilegible).

Por el Pleno de esta Corporación, en sesión de fecha 26 de diciembre de 1998, ha sido aprobado, inicial y definitivamente si no hubiere reclamaciones, el expediente de modificación de créditos número 1/98, dentro del actual Presupuesto General para 1998, siendo las partidas que han sufrido modificación o de nueva creación las que se relacionan y los recursos a utilizar los que se indican.

Aplicación presupuestaria Partida	AUMENTOS	
	Aumento Pesetas	Consignación actual (incluido aumentos) Pesetas
0.34900	250.000	3.250.000
1.120	80.181	2.301.404
1.121	55.756	1.393.912
1.130	600.000	10.640.000
1.21000	670.000	2.170.000
1.213	1.380.000	3.880.000
1.22103	175.000	775.000
1.22108	500.000	1.850.000
1.224	9.354	724.354
1.226	175.000	9.875.000
3.48000	50.000	135.000
4.620	454.000	5.316.132
4.622	1.657.205	1.888.645
4.625	321.672	616.672
4.690	207.908	1.483.126

RECURSOS A UTILIZAR

Del remanente líquido de tesorería: 6.586.076 ptas.

Después de estos reajustes, el Estado por capítulos del presupuesto de gastos queda con las siguientes consignaciones:

	<u>Pesetas</u>
Capítulo 1º	19.635.316
Capítulo 2º	39.677.184
Capítulo 3º	3.250.000
Capítulo 4º	2.634.101
Capítulo 6º	9.304.575
Capítulo 7º	7.000.000
Capítulo 9º	5.079.900

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 158.2 y 150 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Villamañán, 28 de diciembre de 1998.—El Alcalde (ilegible).
65 2.469 ptas.

* * *

En cumplimiento de lo señalado en el artículo 124.1 del R.D.L. 781/1986, de 18 de abril, texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se hace público que por esta Alcaldía se ha llevado a cabo la adjudicación del contrato menor de la obra de saneamiento de la calle carretera vieja León-Benavente de Villamañán, del Plan Provincial de Pequeñas Obras para 1998, a Coterram, S.L., en la cantidad de 2.700.000 pesetas (IVA e impuesto incluidos).

Villamañán, 28 de diciembre de 1998.—El Alcalde, P.O., el Secretario (ilegible).
66 1.500 ptas.

VILAFRANCA DEL BIERZO

Aprobado por el Pleno Municipal, en sesión ordinaria celebrada el día nueve de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, el expediente para la contratación con la Caja de Crédito Provincial para Cooperación de la Excm. Diputación Provincial de León, de un crédito de anticipo reintegrable sin interés para la financiación de la obra "Mejora de las instalaciones del campo de fútbol en Villafranca del Bierzo, 1ª fase", por importe de 3.000.000 de pesetas, en las condiciones estipuladas en el Reglamento de la Caja de Crédito Provincial para Cooperación, queda expuesto al público por término de quince días, a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante los cuales podrá examinarse el expediente en las oficinas municipales y formularse las reclamaciones que se consideren procedentes.

Villafranca del Bierzo, 4 de enero de 1999.—El Alcalde-Presidente, Agustín García Millán.
67 531 ptas.

VEGA DE VALCARCE

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el expediente de modificación de créditos del Presupuesto General de 1998, con cargo a superávit y a mayores ingresos, número 1/98, como consecuencia de acuerdo adoptado por el Pleno en fecha 22 de mayo de 1998. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.3 de la Ley 39/1988, Reguladora de las Haciendas Locales, de 28 de diciembre, se publica a continuación el resumen por capítulos de las modificaciones contenidas en el expediente:

	<u>Pesetas</u>
A) Operaciones corrientes	
Cap. 1. Impuestos directos	7.126.002
Cap. 2. Impuestos indirectos	407.992
Cap. 3. Tasas y otros ingresos	2.600.806
Cap. 4. Transferencias corrientes	17.300.000
Cap. 5. Ingresos patrimoniales	1.345.700

	<u>Pesetas</u>
B) Operaciones de capital	
Cap. 7. Transferencias de capital	21.566.804
Cap. 8. Variación de activos financieros	31.711.804
Total ingresos	82.059.108

RESUMEN GENERAL DEL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

	<u>Pesetas</u>
A) Operaciones corrientes	
Cap. 1. Remuneraciones del personal	9.654.860
Cap. 2. Compra de bienes corrientes y servicios	21.420.952
Cap. 3. Intereses	100.000
Cap. 4. Transferencias corrientes	3.534.500
B) Operaciones de capital	
Cap. 6. Inversiones reales	41.429.384
Cap. 7. Transferencias de capital	5.101.000
Cap. 9. Variación de pasivos financieros	818.412
Total presupuesto gastos	82.059.108

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Vega de Valcarce, 30 de diciembre de 1998.—El Alcalde (ilegible).
68 1.156 ptas.

FABERO

Mediante acuerdo del Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 18 de diciembre de 1998, se aprobó la concertación de una operación de tesorería por importe de 40.000.000 de pesetas con la entidad financiera Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, con las siguientes condiciones financieras:

—Nominal: 40.000.000 de pesetas.

—Comisión de apertura: 0,15%.

—Tipo de interés: Medida mensual del Mibor anual + 0,15%.

—Plazo: 1 año.

—Comisión saldo medio no dispuesto: 0,15% trimestral.

—Garantías: Impuestos directos municipales y participación en los tributos del Estado.

Dicho acuerdo y su expediente se expone al público durante el plazo de quince días hábiles a efectos de posibles reclamaciones.

Fabero, 28 de diciembre de 1998.—El Alcalde, Demetrio Alfonso Canedo.

71 563 ptas.

SANTA MARINA DEL REY

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de diciembre de 1998, acordó aprobar los siguientes documentos:

—Proyecto técnico de la obra de "Sondeo artesiano para la red de distribución de agua potable de Sardonedo", redactado por el Ingeniero de Caminos, C. y P. don Daniel González Rojo, con un presupuesto de ejecución por contrata de 23.309.535 pesetas.

—Proyecto técnico de la obra de "Sondeo artesiano para la red de distribución de agua potable de Villamor de Orbigo", redactado por el Ingeniero de Caminos, C. y P. don Daniel González Rojo, con un presupuesto de ejecución por contrata de 17.354.261 pesetas.

Dicho acuerdo con su expediente queda expuesto en la Secretaría municipal durante el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para su examen y reclamaciones.

Santa Marina del Rey, 29 de diciembre de 1998.—El Alcalde, José Emilio Fuertes Pérez.

Por acuerdo del Pleno Municipal de fecha 28 de diciembre de 1998, este Ayuntamiento ha incoado expediente para calificar de parcela sobrante de vía pública una parcela de una superficie aproximada de 20,03 metros cuadrados sita en la calle San Martín de Santa Marina del Rey, conforme a la documentación gráfica obrante en el expediente.

Lo que se hace público, a los efectos de los artículos 7 y 8 del Reglamento de Bienes de la Corporaciones Locales, aprobado por R.D. 1372/1986 de 13 de junio, pudiéndose examinar el expediente y presentar observaciones en el plazo de un mes, contado a partir de la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Santa Marina del Rey, 29 de diciembre de 1998.—El Alcalde, José Emilio Fuertes Pérez.

74 1.063 ptas.

QUINTANA DEL MARCO

Transcurrido el periodo de exposición pública sin que se presentaran reclamaciones contra el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de este Ayuntamiento para 1998, se eleva a definitivo, siendo su resumen por capítulos el siguiente:

ESTADO DE INGRESOS

	<u>Pesetas</u>
A) Operaciones corrientes	
Cap. 1. Impuestos directos	6.143.008
Cap. 3. Tasas y otros ingresos	11.380.000
Cap. 4. Transferencias corrientes	12.000.000
Cap. 5. Ingresos patrimoniales	260.000
B) Operaciones de capital	
Cap. 7. Transferencias de capital	<u>16.800.000</u>
Total ingresos	46.583.008

ESTADO DE GASTOS

	<u>Pesetas</u>
A) Operaciones corrientes	
Cap. 1. Gastos de personal	7.023.320
Cap. 2. Gastos en bienes corrientes y servicios	14.225.000
Cap. 3. Gastos financieros	461.400
Cap. 4. Transferencias corrientes	900.000
B) Operaciones de capital	
Cap. 6. Inversiones reales	22.830.000
Cap. 9. Pasivos financieros	<u>1.143.288</u>
Total gastos	46.583.008

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO Y PLANTILLA

- a) Personal funcionario:
- 1.—Con habilitación nacional:
 - 1.1.—Secretario-Interventor:
 - 1.1.1.—Número de plazas: 1.
 - 1.1.2.—Grupo: B.
 - 1.1.3.—Nivel de complemento de destino: 26
 - b) Personal laboral
 - 1.—Alguacil municipal: 1 Plaza.

Según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la Ley 39/88, contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Castilla y León.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 112.3 de la Ley 7/85, 150.3 de la Ley 39/88 y 127 del R.D. Legislativo 781/86.

Quintana del Marco, 22 de diciembre de 1998.—El Alcalde, Luciano Martínez González.

76 1.469 ptas.

CREMENES

Aprobado inicialmente, por el Ayuntamiento Pleno, el Presupuesto Municipal para el ejercicio de 1999, se anuncia que estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, en unión de la documentación correspondiente, por espacio de 15 días hábiles siguientes a la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante el cual se admitirán reclamaciones y sugerencias que deberán presentarse ante el Pleno de esta Corporación, que las resolverá en el plazo de treinta días.

Si al término del periodo de exposición no se hubieran presentado reclamaciones se considerará definitivamente aprobado.

Crémenes, 31 de diciembre de 1998.—El Alcalde, Manuel Solís Rodríguez.

77 438 ptas.

TORENO

Aprobado inicialmente el expediente de suplemento y modificación de créditos nº 2/1998 dentro del Presupuesto del presente ejercicio, por acuerdo del Pleno de la Corporación, adoptado en sesión extraordinaria de fecha 16 de diciembre de 1998, se expone al público por plazo de 15 días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, de conformidad con el art. 150.3 de la Ley 39/1988 Reguladora de las Haciendas Locales, con el siguiente resumen por capítulos:

SUPLEMENTO DE CREDITOS ESTADO DE GASTOS

	<u>Pesetas</u>
CAPITULO I	3.995.000,00
CAPITULO II	6.715.000,00
CAPITULO IV	1.700.000,00
CAPITULO VI	18.943.363,00
CAPITULO VII	<u>4.500.000,00</u>
SUMA SUPLEMENTO DE CREDITO	35.853.363,00

CREDITOS EXTRAORDINARIOS ESTADO DE GASTOS

	<u>Pesetas</u>
CAPITULO VI	9.762.637,00
CAPITULO VIII	<u>35.000,00</u>
SUMA CREDITO EXTRAORDINARIO	9.797.637,00
TOTAL	45.651.000,00

FINANCIACION

	<u>Pesetas</u>
REMANENTE TESORERIA	4.946.264,00
NUEVOS O MAYORES MEJORAS	33.704.736,00
ANULACION O BAJO DE CREDITO	<u>7.000.000,00</u>
TOTAL	45.651.000,00

Se hace saber que de no formularse reclamaciones el expediente y acuerdo correspondiente se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo y exposición pública.

Contra el referido acuerdo definitivo podrán los interesados interponer recurso Contencioso-Administrativo en el plazo y forma establecidos en la Ley de dicha jurisdicción.

Toreno, 17 de diciembre de 1998.—El Alcalde, Demetrio Martínez Velasco.

12022

1.125 ptas.

Juntas Vecinales

VILORIA DE LA JURISDICCION

Aprobado por el Pleno de esta Junta Vecinal, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1998, el expediente de modificación y, en su caso, de imposición, suprimiendo y sustituyendo el equivalente precio público, así como la ordenación de las siguientes Tasas, como consecuencia de la aprobación de la Ley 25/98, de 13 de julio, que modifica parcialmente la Ley 39/88:

B) Por prestación de servicios o realización de actividades administrativas de competencia local (Art. 20.4 de la Ley 39/88):

-Distribución domiciliaria de agua potable y recogida-tratamiento de aguas residuales (sustituye equivalente precio público que se suprime).

Y no habiéndose presentado reclamaciones contra las mismas durante el periodo de exposición pública, se ha elevado a definitivo el acuerdo, de conformidad a lo establecido en el artículo 17.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Para dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 17.4 de la citada Ley 39/88, se publica dicho acuerdo y las variaciones de su texto para su vigencia y posible impugnación jurisdiccional.

El texto de las Ordenanzas citadas se modifica en cuanto a su denominación, pasando a regular las correspondientes Tasas, en lugar de los equivalentes precios públicos que se suprimen, sustituyendo el fundamento legal en su artículo 1.º, refiriéndose al artículo 20.3 de la Ley 39/88, modificado por la Ley 25/98, y cambiando la denominación de precio público por tasas en el resto de los artículos en que se cita, sin que sufran variaciones las tarifas ni el resto de la redacción.

Sigue el texto íntegro del acuerdo, que se acompaña para su publicación, que literalmente dice:

“Visto el expediente que se tramita para la imposición, modificación y ordenación de las siguientes tasas; suprimiendo, en su caso, los equivalentes precios públicos:

B.—Por prestación de servicios o realización de actividades administrativas de competencia local (artículo 20.4 de la Ley 39/88):

-Distribución domiciliaria de agua potable y recogida-tratamiento de aguas residuales (sustituye equivalente precio público que se suprime).

Resultando: Que el Presidente ha elevado propuesta a la Junta Vecinal Pleno, acompañada de la oportuna memoria justificativa y correspondientes proyectos de Ordenanzas Fiscales, acreditando la necesidad de efectuar estas modificaciones, motivadas por la entrada en vigor de la Ley 25/1998, de 13 de julio, que cambia el concepto de tasas y precios públicos recogido en la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Considerando: Que es competencia de la Junta Vecinal Pleno la aprobación, con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de sus miembros, la imposición o modificación de los tributos locales, según los artículos 22.2.e) y 47.3.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, siendo necesaria la aprobación de las Ordenanzas Fiscales modificadas correspondientes, según el artículo 15 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Visto el preceptivo informe de Secretaría, los estudios técnico-económicos, la Junta Vecinal, por unanimidad y por tanto con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de sus miembros, que exige la Ley.

Acuerda:

1.—Aprobar la imposición, modificación y ordenación de cada una de las tasas referidas y, simultáneamente, las correspondientes

Ordenanzas Fiscales y sus tarifas, suprimiendo los equivalentes precios públicos.

2.—Que se someta a información pública, por un periodo de 30 días, mediante edicto que ha de publicarse en el tablón de anuncios y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar reclamaciones.

3.—Que se dé cuenta a esta Junta Vecinal de las reclamaciones que se formulen, que se resolverán con carácter definitivo o en caso de que no se presentaran éstas, el acuerdo provisional se elevará automáticamente a definitivo.

4.—Que el acuerdo definitivo y las modificaciones de las Ordenanzas Fiscales, se publiquen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para su vigencia y posible impugnación jurisdiccional, tal y como establece el artículo 17 de la Ley 39/1988.

5.—Que el acuerdo y las Ordenanzas Fiscales modificadas se trasladen a la Delegación de Hacienda y a la Junta de Castilla y León después de su aprobación definitiva”.

Viloria de la Jurisdicción, 12 de enero de 1999.—El Presidente, Julio Alonso Pertejo.

285

2.000 ptas.

Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN

Sección de Valladolid

Don Ezequías Rivera Temprano, representante del poder judicial en la sede judicial de Valladolid.

Hago saber: Que en la sección de Valladolid del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, se sigue expediente sobre devolución de fianza prestada por el que fue Procurador de los Tribunales, con ejercicio en el partido judicial de Ponferrada (León), don Julio César Rodríguez González.

Lo que se hace público para que, en el término de seis meses, se puedan formular contra tal devolución las reclamaciones que se consideren pertinentes, mediante escrito dirigido a esta representación (Palacio de Justicia, calle Angustias, s/n., Valladolid).

Dado en Valladolid a 11 de diciembre de 1998.—Ezequías Rivera Temprano.

12055

2.125 ptas.

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

NUMERO CUATRO DE LEON

Don José Enrique García Presa, Magistrado Juez de Primera Instancia número cuatro de León.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 473/1989, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Banco Hispano Americano, S.A., contra Miguel Angel Jimeno Rodríguez, María del Carmen Pineda Valderrábano, Irene Rodríguez Sierra, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de 20 días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 26 de febrero a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primero: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo: Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A., número 2125000170473/89, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero: Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto: En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas. Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 26 de marzo, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera. Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 26 de abril, a las 13.00 horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor:

Urbana: Local situado en la planta baja, en la casa número 21 de la calle Industria, del ayuntamiento de Astillero, destinado a usos industriales, comerciales o cualesquiera otros permitidos, que ocupa una superficie aproximada de ochenta y siete metros cuadrados, que linda: Frente, calle de la Industria, portal de la casa y local de don Miguel Velasco Llata; fondo, patio; izquierda entrando, casa de Felisa Tijero; y derecha, terreno de Orconera Irón Ore Company, actualmente la finca descrita corresponde a una vivienda, aunque en la descripción del Registro consta como local, y que el número de la calle es el 37. Inscrita hoy en el Registro de la Propiedad número dos de Santander, en el tomo 2325, libro 125 de Astillero, folio 215, finca número 13.260, inscripción 1ª, de fecha 1 de abril de 1998.

Estando valorada en 7.090.500 pesetas.

Dado en León a 17 de diciembre de 1998.—El Magistrado Juez, José Enrique García Presa.—El/La Secretario/a (ilegible).

11984

8.000 ptas.

Don José Enrique García Presa, Magistrado Juez de Primera Instancia número cuatro de León.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 343/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Banco Bilbao Vizcaya, S.A., contra Balbino de la Puente Flecha, María de las Nieves González Barriales, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de 20 días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 15 de marzo de 1999, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primero: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo: Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A., número 2125000170343/97, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero: Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto: En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como

bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas. Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 15 de abril, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera. Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 12 de mayo de 1999 a las 13.00 horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor:

1.º-Urbana.—Entidad número Uno-A, planta baja, local comercial, sito en pueblo y Ayuntamiento de Boñar, a la carretera del Puente Villarente. Ocupa una superficie de 90 m2, y linda: Derecha, con terreno de finca matriz y la carretera de Puente Villarente; izquierda, portal principal del edificio, caja de escalera y el local que es más de esta división señalado como Entidad Uno-B; fondo con local señalado como entidad uno letra B de esta división; y frente, con la entidad descrita anteriormente como Entidad D. Le corresponde una cuota de trece enteros por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Vecilla, al tomo 671, libro 100 de Boñar, folio 36, finca registral número 11.135-N.

Valorada en 3.600.000 pesetas.

2.º-Urbana.—Entidad número Uno-B, planta baja, local comercial, sito en pueblo y ayuntamiento de Boñar, a la carretera del Puente Villarente. Ocupa una superficie de ciento cuarenta y ocho metros catorce decímetros cuadrados aproximadamente, linda: Derecha entrando, con resto de finca sobre la que se asienta y carretera del Puente Villarente; izquierda, con la Entidad B, fondo, con la finca de Manuel Rodríguez Martínez, y frente, con Entidad descrita anteriormente como Entidad A de la misma planta baja. Le corresponde una cuota de veintiún enteros cincuenta y dos centésimas por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Vecilla, al tomo 671, libro 100 de Boñar, folio 34, finca registral número 11.136-N.

Valorada en 5.925.000 pesetas.

Dado en León a 22 de diciembre de 1998.—El Magistrado Juez, José Enrique García Presa.—El/La Secretario/a (ilegible).

12166

9.125 ptas.

NUMERO OCHO DE LEON

En los autos de juicio verbal 32/98 se ha dictado la siguiente resolución:

En virtud de lo acordado por el señor Magistrado Juez de Primera Instancia e Instrucción número ocho de León, de conformidad con el juicio de esta fecha en los autos de juicio verbal civil número 32/98, a instancia del Procurador señor Díez Cano, en nombre y representación de Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, frente a José Armando Pérez Sampedro, y Ana María Quirce Mediavilla, de quienes se ignora su actual domicilio y paradero y habiéndose acordado citar a juicio verbal para el próximo día 8 de febrero de 1999, a las diez horas de su mañana, en este Juzgado, sito en Paseo Sáenz de Miera, número 6, de León, libro el presente a los efectos de convocar a los referidos demandados a través de este edicto, apercibiéndoles que, de no comparecer, serán declarados en rebeldía y que a dicho acto deberán comparecer con las pruebas de que intenten valerse.

Y para que sirva de notificación y citación a José Armando Pérez Sampedro y Ana María Quirce Mediavilla, se expide la presente en León a 17 de diciembre de 1998.—El Secretario (ilegible).

11874

2.375 ptas.

Doña María del Pilar Sáez Gallego, Secretaria del Juzgado de Instrucción número ocho de León.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 137/1998, se ha acordado citar a Jesús Augusto Jiménez, a fin de que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la avenida Sáenz de Miera, número 6, el día 17 de febrero a las nueve horas de su mañana, con objeto de asistir a la vista del juicio como denunciado, bajo apercibimiento que determina el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, y con la advertencia de que a dicho acto deberá concurrir con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, podrá comparecer asistido de letrado.

Y para que conste y sirva de citación a Jesús Augusto Jiménez, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León, expido el presente en León a 9 de diciembre de 1998.—La Secretaria, María del Pilar Sáez Gallego.

11588

2.000 ptas.

* * *

Don Lorenzo Alvarez de Toledo Quintana, Magistrado Juez de Primera Instancia número ocho de León.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 246/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Hipotecario de España, S.A., contra Francisco Javier Mardarás Gómez, María de Dios Turrión, José Luis Trabudua Uriarte, María Nieves Eguisquiza Mardarás, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 30 de marzo de 1999, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primero: Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segundo: Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A., número 2113000018024697, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercero: Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto: En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto: Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 28 de abril de 1999, a las 13.00 horas, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 26 de mayo de 1999, a las 13.00 horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta:

1.—Finca vivienda en la planta baja del edificio en La Robla, a la carretera La Magdalena, número 54-B. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Vecilla, al tomo 502, libro 52, folio 170, finca 8.071, que consta como de la titularidad de Francisco Javier Mardarás Gómez y María de Dios Turrión, y a quienes se reclama la cantidad de 10.547.967 pesetas, más intereses y costas.

2.—Finca vivienda en la planta baja del edificio en La Robla, a la carretera de La Magdalena, número 54-C, finca inscrita en el Registro de la Propiedad de La Vecilla, al tomo 502, libro 52, folio 123, finca 8.073, que consta en autos como de la titularidad de José Luis Trabudua Uriarte y María Nieves Eguisquiza Mardarás, y a quienes se reclama la cantidad de 10.992.658 pesetas, más intereses y costas.

Tipo de subasta:

Los tipos de subasta de las fincas son los siguientes:

Finca 1. Registral 8.071. 5.700.000 pesetas.

Finca 2. Registral 8.073. 5.680.000 pesetas.

Dado en León a 9 de diciembre de 1998.—El Magistrado Juez, Lorenzo Alvarez de Toledo Quintana.—El/La Secretario/a (ilegible).
11601 8.875 ptas.

* * *

Don Carlos Miguélez del Río, Magistrado Juez de Primera Instancia número ocho de León.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 323/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco de Castilla, S.A., contra Contratas y Excavaciones Fontecha, S.L., en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 29 de marzo de 1999, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primero: Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segundo: Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A., número 2113000018032398, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercero: Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto: En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto: Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de abril de 1999, a las 13.00 horas, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 25 de mayo de 1999, a las 13.00 horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se

celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta:

Apartamento Tipo A2, sito en la planta baja del edificio en San Andrés del Rabanedo (León), Distrito Hipotecario de León, calle Las Suertes, número 2.

Linderos: Tomando como frente la calle de su situación, linda: frente, calle Las Suertes; izquierda entrando, avenida de la Constitución; derecha, portal número 2 y rellano, y fondo, apartamento A1.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número dos de León, al tomo 2.756 del archivo, libro 51 del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo, folio 51, finca número 17.976.

Tipo de subasta: Ocho millones de pesetas (8.000.000).

Dado en León a 15 de diciembre de 1998.—El Magistrado Juez, Carlos Miguélez del Rfo.—El/La Secretario/a (ilegible).

11734

8.000 ptas.

Cédula de notificación

En el procedimiento de juicio ejecutivo 246/98 se ha dictado auto de mejora de embargo, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Se decreta la mejora de embargo sobre otros bienes propiedad de la demandada Información y Noticias de León, Artes Gráficas, Edición y Diseño, S.L., en cantidad suficiente para cubrir la suma de 3.500.000 pesetas de principal, más 600 pesetas de gastos de devolución, más 1.000.000 de pesetas presupuestadas para intereses y costas, y trabándose el embargo sobre los siguientes bienes:

- 1.—Créditos que la demandada ostente frente a Publiada, S.L.
- 2.—Créditos que la demandada ostente frente a la Cía. Mapfre, S.A.
- 3.—Vehículo Volkswagen Polo, matrícula P-0535-G.

Y como consecuencia del ignorado paradero de la entidad demandada Información y Noticias de León, Artes Gráficas, Edición y Diseño, S.L., se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

León, 7 de enero de 1999.—El Secretario (ilegible).

254

3.000 ptas.

NUMERO NUEVE DE LEON

El Ilmo. señor don Lorenzo Alvarez de Toledo Quintana, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número nueve de León.

Hago saber: Que en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado bajo el número 66/98, promovido por Banco de Asturias, S.A., representado por el Procurador don Mariano Muñiz Sánchez, contra María Enriqueta Guerrero Alvarez, Rte. de la Mercantil Hijos de Leonardo Santos, S.L., en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se acordó sacar a pública subasta por primera vez y término de 20 días la finca hipotecada que luego se dirá; para cuyo acto se ha señalado el día 31 de marzo de 1999, a las 10 horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en avenida Sáenz de Miera, número 6, bajo las siguientes condiciones:

1.º—Los bienes salen a subasta por el tipo señalado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

2.º—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar previamente, en metálico, el 20% del tipo establecido, depósito que se llevará a efecto en el B.B.V. número de cuenta expediente 2170/000/18/0066/98.

3.º—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél resguardo de haber hecho el depósito al que se refiere la condición 2.º, en el establecimiento indicado en dicha condición.

4.º—Los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

5.º—Las cargas y gravámenes anteriores, y los preferentes si los hubiere, al crédito de la parte actor, a continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

6.º—En prevención de que no hubiera postores en la primera subasta se señala el día 30 de abril de 1999, a las 10 horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, para la celebración de la 2.ª, siendo el tipo de éste el 75 % del señalado para la primera.

En caso de no haber licitadores en la 2.ª subasta, se señala el día 31 de mayo de 1999, a la misma hora y lugar que las anteriores, para la celebración de la tercera subasta sin sujeción a tipo. Rigiendo para estas las mismas condiciones que para la primera.

La finca objeto de la subasta se describe así:

Rústica.—Tierra centenal en León, Barrio de Armunia, al sitio de La Cascajera, en la calle Bandonilla.

Inscrita en el Registro de la Propiedad tres de León, al tomo 2.754, libro 218, folio 191, finca 13.674.

Valorada en 5.250.000 pesetas.

Y para que sirva de notificación a los demandados en este procedimiento, expido el presente en León en 1998.—El Magistrado Juez, Lorenzo Alvarez de Toledo Quintana.—La Secretaria (ilegible).

11295

6.625 ptas.

El Ilmo. señor don Lorenzo Alvarez de Toledo Quintana, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número nueve de León.

Hago saber: Que en autos de juicio ejecutivo número 429/93, seguido en este Juzgado a instancia de Banco Bilbao Vizcaya, S.A., representado por el Procurador don Mariano Muñiz Sánchez, contra don Alvaro Valbuena Puente y Demetrio Valbuena Salán, y María Paz Puente Padierna, sobre reclamación de cantidad. Por resolución del día de la fecha, se acuerda sacar a pública subasta por término de 20 días y primera vez los bienes embargados en estas actuaciones, propiedad del ejecutado y a instancia del ejecutante.

Para la celebración de la primera subasta se señala el día 8 de marzo de 1999, a las 10.00 horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Por haberlo solicitado el ejecutante y en prevención de que no hubiere postores en esta primera subasta, para la celebración de la segunda se señala el día 5 de abril de 1999, a las 10.00 horas de su mañana y tendrá lugar en el mismo sitio que la primera. Igualmente y en prevención de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, para la celebración de la tercera se señala el día 3 de mayo de 1999, a la misma hora y lugar que las anteriores.

Condiciones de la subasta:

1.º—Servirá de tipo para la primera subasta el de la tasación de bienes.

2.º—Servirá de tipo para la segunda subasta el de la primera con una rebaja del 25%.

3.º—La tercera subasta se llevará a efecto sin sujeción a tipo.

4.º—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

5.º—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar el 20% en efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Esta consignación se llevará a efecto en la cuenta expediente n.º 2170/000/17/0429/93 del BBV, debiendo presentar ante la Mesa del Juzgado el día del remate el correspondiente resguardo de haber realizado el ingreso.

6.º—El depósito al que se refiere el número anterior no será necesario que lo efectúe el ejecutante para tomar parte en las posturas.

7.º—En todas las subastas podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, al que acompañarán el resguardo de haber efectuado el depósito del 20% del tipo de tasación de los bienes en la cuenta que se indica en la condición 5.ª.

8.ª—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero, con el requisito establecido en el artículo 1.499 de la LEC.

9.ª—Los autos y certificación del Registro se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados y, al no haberse aportado los títulos, los licitadores aceptarán como bastante la titulación, quedando subsistentes las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, subrogándose el rematante en los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta:

1.—Sexta parte indivisa de: Solar en término de Valdepolo, a El Palomar, de trece áreas, nueve centiáreas. Linda: Norte, camino; Sur, Hermógenes García; Este, José Benito; Oeste, camino. Sobre dicha finca existe la siguiente edificación. a) Vivienda unifamiliar, compuesta de planta baja y piso, con una superficie construida por planta de ciento veinte metros cuadrados. La planta baja se destina a cochera y la alta a vivienda que se compone de salón-comedor, cocina, cuarto de baño, cuatro dormitorios, despensa y pasillo de distribución. b) Nave, destinada a usos agrícolas con una superficie construida de quinientos dieciséis metros cuadrados. El resto de superficie no edificada se destina a zona de desahogo de la finca.

Inscrita en el tomo 1.248, folio 15, finca 11.211.

Valorada una sexta parte en 2.300.000 pesetas.

2.—Sexta parte indivisa de: Terreno de secano en término de Quintana de Rueda, a Fuentesbarrio, de una hectárea, diecinueve áreas, setenta centiáreas. Linda: Norte, desagüe; Sur, acequia que la separa de camino; Este, la 11 de Concepción González; Oeste, acequia y la 13 de Leocadia Díez.

Inscrita en el Registro, tomo 1.051, folio 31, finca número 6.642.

Valor de la sexta parte: 415.000 pesetas.

Y para que sirva de notificación a los demandados en este procedimiento, expido el presente en León a 15 de diciembre de 1998.—El Magistrado Juez, Lorenzo Alvarez de Toledo Quintana.—La Secretaria (ilegible).

11988

9.750 ptas.

NUMERO DIEZ DE LEON

Doña María Jesús Díaz González, Secretaria sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número diez de León, en el que se ha acordado la siguiente:

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por resolución de esta fecha dictada en autos de juicio verbal 323/98, por medio de la presente se cita a quien se dirá, para que comparezca ante este Juzgado a la comparecencia que tendrá lugar el próximo día 18 de febrero de 1999, a las 10.00 horas, apercibiéndole que de no comparecer, sin alegar justa causa, se continuará el juicio en su rebeldía, sin volver a citarle.

Y como consecuencia del ignorado paradero de dicho demandado, se extiende la presente para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, entregándose al portador señor Calvo Liste para su diligenciamiento, a fin de que sirva de citación al que más abajo se reseña.

León a 3 de diciembre de 1998.—La Secretaria, María Jesús Díaz González.

Citar a don Manuel Fernández Alfonso, calle Garrafe número 13, de Garrafe de Torío, y cuyo actual domicilio se desconoce.

11631

2.500 ptas.

NUMERO UNO DE PONFERRADA

En virtud de lo acordado por resolución de esta fecha dictada en autos de juicio verbal 111/98 por medio de la presente se cita a Francisco José López Antelo, para que comparezca ante este Juzgado a la comparecencia que tendrá lugar el próximo día tres de febrero de 1999 a las diez horas, apercibiéndole que de no comparecer, sin alegar justa causa, se continuará el juicio en su rebeldía, sin volver a citarle.

Y como consecuencia del ignorado paradero de dicho demandado, se extiende la presente para su fijación en el tablón de anuncios del Juzgado y BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Y para que así conste y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y tablón de anuncios del Juzgado, expido y firmo la presente.

Ponferrada, 30 de noviembre de 1998.—El Secretario (ilegible).
11356 1.750 ptas.

* * *

Cédula de citación

En este Juzgado se siguen autos de juicio abintestato, registrados con el número 239/98, a instancia de doña Mercedes Deiros Fernández, sobre partición de herencia, en los que se ha acordado que se cite a quien más abajo se referirá para que comparezca ante este Juzgado el día 16 de febrero de 1999, a las 10.00 horas, para la práctica de la diligencia de inventario de bienes, con el apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de notificación y citación a don José Miguel Deiros Fernández, libro y firmo la presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León y en el tablón de anuncios de este Juzgado. En Ponferrada a 16 de diciembre de 1998.—La Secretaria Judicial (ilegible).

11786

1.875 ptas.

NUMERO TRES DE PONFERRADA

Don José Miguel Carbajosa Colmenero, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número tres de Ponferrada.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de menor cuantía número 318/93, promovidos por la Procuradora señora Fra García, en nombre y representación de don Antonio López Vieiros y doña Josefa Aneiros López, contra don José Manuel López Aneiros y doña Teresa Rodríguez Quiroga, sobre división de finca común y servidumbre de paso, en cuyo procedimiento por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera, y, en su caso, segunda y tercera vez, término de veinte días y por los tipos que se indican los bienes que se describirán.

El acto de remate de la primera subasta se ha señalado para el día nueve de febrero de 1999, a las 10.00 horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores que para tomar parte deberán consignar en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, cuyo número se facilitará en la Secretaría del mismo, el 20 por 100 del valor efectivo que sirve de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de la tasación. Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

De no existir licitadores en la primera subasta, se señala para el acto del remate de la segunda el día 8 de marzo de 1999, a las 10.00 horas de su mañana, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja de un 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la expresada rebaja.

Asimismo, y para el supuesto de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate el día 6 de abril, a las 10.00 horas de su mañana, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley.

Bienes objeto de subasta:

Finca rústica, tierra sita en Fabero al paraje Cubillo, es parte de la parcela 1.487 del polígono 6. Tiene una superficie de 880 metros cuadrados. Linda: al Este, herederos de Domingo Martínez Abella; al Sur, Agripino Alvarez; Norte y Oeste, con resto de finca matriz, propiedad de don Antonio López Vieiros y doña Josefa Aneiros López. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villafranca del Bierzo en el tomo 1.117, libro 51 de Fabero, folio 160, finca 6.252. Tiene constituida por sentencia firme una servidumbre de paso desde la calle El Cubillo (el camino del lindero Norte) hasta la finca segregada, que resulta ser de 56,80 metros de longitud, con una anchura mínima necesaria

de 3 metros. En la misma hay construida una nave de estabulación ganadera, de planta baja, de quince años de antigüedad, en estado semirruinoso. Está valorada en 1.980.000 pesetas.

Y para que conste y sirva de notificación a los demandados rebeldes y en ignorado paradero, extendiendo la presente en Ponferrada a 23 de noviembre de 1998.—El Secretario Judicial, José Miguel Carbajosa Colmenero.

11591

6.125 ptas.

NUMERO DOS DE LA BAÑEZA

Doña Gemma Antolín Pérez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número dos de La Bañeza, por el presente hago saber:

Que en los autos de juicio verbal civil que con el número 210/98, se siguen en este Juzgado, se ha dictado resolución mandando citar a las demandadas Carmen y Paloma Morán de la Torre, de las que se desconoce su actual domicilio y a los desconocidos herederos de doña Carmen de la Torre González, para que comparezcan en este Juzgado el día 10 de febrero de 1999, a las diez cuarenta y cinco horas, para la celebración del juicio en la Sala Audiencia de este Juzgado, previéndoles, conforme establece el artículo 722 de la L.E.C. que de no comparecer a la vista señalada serán declarados en rebeldía, parándoles el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, y que deberán comparecer con los medios de prueba de que intenten valerse.

Y para que sirva de citación a los demandados cuyo domicilio se desconoce y a los herederos desconocidos de doña Carmen de la Torre González, expido el presente en La Bañeza, 15 de diciembre de 1998.—La Secretaria, Gemma Antolín Pérez.

11792

2.250 ptas.

Juzgados de lo Social

NUMERO DOS DE LEON

Don Luis Pérez Corral, Secretario del Juzgado de lo Social número dos de León y provincia.

Hace saber: Que en autos número 587/98, seguidos a instancia de Blas García Ferrero, contra Limpiezas Técnicas del Noroeste, S.L., y otro, sobre cantidad se ha dictado sentencia cuyo fallo es como sigue:

Fallo: Que estimando la demanda, debo condenar y condeno a la empresa demandada a que abone al actor la cantidad de 342.737 pesetas, incrementada con el 10% de mora en el cómputo anual.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra este fallo cabe recurso de suplicación en plazo de cinco días para ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, para su Sala de lo Social, con sede en Valladolid.

Se hace saber a las partes, que para poder recurrir, si no gozaren del beneficio de justicia gratuita, deberán al tiempo de anunciar el recurso haber consignado en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal, sita en León, plaza de Santo Domingo, con el número 2131000065058798, la cantidad objeto de la condena, pudiendo sustituir la consignación en metálico con el aseguramiento mediante aval bancario, en el que deberá hacerse constar la responsabilidad solidaria del avalista.

Si el recurrente no ostentare el concepto de trabajador o causahabiente suyo, o beneficiario del régimen público de la Seguridad Social, o gozare de beneficio de justicia gratuita, consignará además el depósito de 25.000 ptas. en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal, con el número 2130000066058798. Se les advierte que de no hacerlo dentro de plazo, se les declarará caducado el recurso.

Firme que sea esta sentencia, archívense los autos.

Así por esta mi sentencia, que será publicada, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: José Manuel Martínez Illade.—Rubricado.

Y para que así conste y sirva de notificación en forma legal a la empresa Limpiezas Técnicas del Noroeste, S.L., y su inserción de

oficio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, expido el presente en León a 9 de diciembre de 1998.—Firmado: Luis Pérez Corral.—Rubricado.

11595

4.500 ptas.

NUMERO TRES DE LEON

Don Pedro María González Romo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de los de León.

Hace constar: Que en ejecución contenciosa 166/98, dimanante de los autos 435/98, seguida a instancia de Santiago Alonso González, contra River Moon León-1, S.L., por cantidad, se ha aceptado la siguiente:

Propuesta: Secretario, señor González Romo.—Providencia: Magistrado, señor Cabezas Esteban.—En León a 3 de diciembre de 1998.

Dada cuenta, conforme al artículo 235 de la Ley de Procedimiento Laboral, en relación con el 919 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se acuerda la ejecución contra River Moon León-1, S.L., vecino de Avda. Independencia, 2-2.º, León, y en su consecuencia regístrese, y sin necesidad de previo requerimiento al ejecutado, procédase al embargo de bienes de su propiedad en cuantía suficiente a cubrir la suma de 552.422 pesetas, en concepto de principal, y la de 110.000 pesetas, que por ahora y sin perjuicio se calculan para gastos y costas, guardándose en las diligencias de embargo el orden establecido en el artículo 1.447 de la Ley antes citada, sirviendo la presente de mandamiento en forma a la Comisión Ejecutiva de este Juzgado para el embargo de bienes.

Expídanse oficios al Centro de Gestión Catastral y de Cooperación Tributaria, Registro de la Propiedad y Ayuntamiento del domicilio del apremiado, interesando certificación de los bienes o derechos susceptibles de embargo, inscritos a su nombre. Oficiase a las entidades señaladas en el escrito presentado por el actor, a fin de que por las mismas se retenga la cantidad de 552.422 pesetas, a que asciende el principal de la ejecución.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de reposición.

Lo dispuso S.S.ª que acepta la anterior propuesta.—Doy fe.—Ante mí.

Firmado: J. L. Cabezas Esteban.—P. M. González Romo.—Rubricados.

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal a River Moon León-1, S.L., actualmente en domicilio desconocido, expido el presente en León a 3 de diciembre de 1998.—Firmado: P. M. González Romo.—Rubricado.

11596

4.875 ptas.

* * *

Don Pedro María González Romo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de León.

Hace constar: Que en ejecución contenciosa número 96/98, dimanante de los autos número 154/98, seguida a instancia de don Eloino García Castaño y 2 más, contra Projari del Medio Natural, S.L., en reclamación de cantidad, se ha dictado auto cuyo fallo es del siguiente tenor literal:

Insolvente provisional, por ahora y sin perjuicio y a los efectos de esta ejecución, a Projari del Medio Natural, S.L., por la cantidad de 1.763.638 pesetas de principal. Notifíquese la presente resolución a las partes y adviértase que contra este auto cabe recurso de reposición, y hecho, procédase al cierre y archivo de las actuaciones.

Firmado: J.L. Cabezas Esteban.—Rubricado.

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal a Projari del Medio Natural, S.L., actualmente en domicilio desconocido, expido el presente en León a 9 de diciembre de 1998.—Firmado: P.M. González Romo.—Rubricado.

11638

2.250 ptas.